

Me alegro que V. R. goce de salud: la poca mia queda con todo rendimiento á la disposicion de V. R., á quien Dios nuestro Señor guarde muchos años, en cuyos santos sacrificios me encomiendo.

Torim, Noviembre 23 de 1760.—Muy afecto siervo y súbdito.—*Lorenzo José García.*

CARTA

DEL PADRE JUAN LORENZO SALGADO, AL TENIETE CORONEL,
GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL D. JUAN CLAUDIO
DE PINEDA, AÑO 1762.

Muy señor mio:

Recibí la gratisima de V. S. de 6 del que corre; no di la pronta respuesta que merecia, porque algunos puntos dependian de los padres mis compañeros, y se necesitaba de algun espacio para regular la gente que á cada pueblo correspondia, y asimismo sus víverés y mulas necesarias para su conduccion; enterado ya de todo, respondo: que cuanto es de nuestra parte, será V. S. servido; saldrá el capitun general de esta nacion con los ciento cincuenta indios armados y como V. S. los pide, robustos, ágiles y experimentados, con sus respectivos comisarios, y todos sujetos á la obediencia de dicho capitán; desde la sublevacion de los Hiaquis, quedaron los que eran capitanejos de guerra con el título de comisarios, que así lo juzgó convenien

te el Sr. D. Agustin de Vildosola, para que con esta materialidad ó mudanza de títulos, no se engreyeran con el título de capitanes de guerra, con el cual aun en tiempo de paz, y no saliendo á campaña pretendian exenciones, cometian atentados, pareciéndoles licencias militares, y querian vivir sin sujecion á sus respectivos gobernadores. El dia 23 de Noviembre se ha señalado para su salida á paso de recua que han de escoltar la de los bastimentos, lleguen descansados á la hacienda de Pitic, el 4, 5 ó 6 de Diciembre. La racion que se les puede dar será igual á la en que se les ha suministrado en otras ocasiones semejantes como se ha regulado dándoles para cada dia tres comidas; á la madrugada una, al medio dia otra, á apuestas del sol la tercera, ó todas juntas por la mañana para todo el dia, lo que para una comida basta; segun los experimentados, es una embozada de pinole ó un chacual ó jícara que haga tanto como una moderada embozada, de suerte que un almud de pinole alcance para la comida de quince hombres, y la tercera parte de una vara de tasajo, ó que con una vara de tasajo coman tres, no se quejarán de hambre por una parte, ni se repletarán tanto que no estén ágiles y espeditos; el bastimento que va serán setenta cargas, ó tal vez mas, de pinole; carne sobra para mas del mes, especialmente que ha de ir en cada costal de pinole mas de anega, segun alcanzaren los costales, unos cuatro almudes, mas otros seis, y otros cerca de las dos fanegas, aunque procuraremos que no bajen de setenta las cargas; todos ellos irán bastimentados hasta el Pitic para que entreguen cabal la carga, y no sea necesario que en el camino abran alguna. El proyecto, ó como se ha de hacer la campaña es lo único que está oculto; la campaña no hay quien la ignore, aun esto pretendí yo que se ocultase y que nadie lo entendiese, y aun á los padres mis compañeros encargué que procuraran el secreto, y disimular los motivos de la prevencion de víveres, nada ha bastado como verá V. S. en esa que me escribió el padre Lorenzo García, y aunque el sujeto que en ella cita dijo á S. R. que habia aquí

sabidolo, y que yo hacia prevencion de pinole, ni llegó á este pueblo poco mas de dos leguas y media antes de llegar á él desde el pueblo de Potam, volvió para arriba, ni menos pudo haber visto prevencion de pinole, porque hasta hoy día de la fecha no comencé á molerlo. Digo esto á V. S. porque no juzgue que yo he faltado á la fidelidad y secreto, si bien me persuado que lo que V. S. desea que este secreto sea el proyecto el que los padres compañeros no lo sepan, tambien lo aviso porque V. S. se ratifique en el dictámen de lo mucho que cantan las ranas de estas provincias.

Acabo de recibir el título, del teniente, de capitán general, que agradezco mucho á V. S., y quedo enterado de lo que V. S. me dice, acerca de la jurisdiccion sobre los de razon, qué hemos de hacer si no es posible? Tener paciencia; pero doy á V. S. las gracias por los buenos deseos. Consultaré con mis compañeros quién les parece menos inepto, y que no abusará del título de comisario para ellos, qué sé yo si hallaremos alguno; si lo hubiere ó que agradare á los padres, avisaré á V. S. Tambien doy á V. S. las gracias por las providencias que promete acerca de no rescatar con vinos en los pueblos, y para que cesen las diferencias y disgustos; yo, como dije á V. S. en mi antecedente, he trabajado de mi parte y haré cuanto juzgare conveniente para que se conserve la paz y la union.

Los pliegos para California irán en todo el mes de Noviembre en el barco que por horas esperamos, y en dicho mes se ha de volver.

Considero á V. S. que temerá recibir mis cartas por latas y molestas; pero protestó que no abuso de la benignidad de V. S. sino que juzgo que sólo de V. S. puede venir el remedio. En el medio de este rio al de Mayo, casi en la medianía de uno á otro rio, en el arroyo que llaman Cocoraque, para la Marisma, hay unos pedazos de tierra buena para siembras, antes del alzamiento de hiaquis y mayos, en ellos hacian las rochelas de

indios malévolos, con título, á los principios de sembrar, despues con título de buscar libertad de conciencia, y que ni justicias ni padres vieran sus maldades, mandó el señor de Vildosola, en la pacificacion del Hiaqui, que ninguno saliese de sus pueblos á sembrar allí, pues tenian tierras sobradas en el rio; así se ha observado hasta ahora cosa de dos años que comenzaron algunos de razon á retirarse á sembrar en ese puesto; á su ejemplo é imitacion han comenzado á salirse los indios de los pueblos, unos á sembrar, otros á vivir con libertad; hay de distancia al pueblo mas cercano de doce á quince leguas; los que se van allí, ni oyen misa los días de precepto, ni sus hijos acuden á la doctriua, aun en sus enfermedades no llaman confesor, y ya han traído algun muerto á enterrar, que se fué sin sacramentos. Ya aquí se ha intentado el remedio: los justicias de los respectivos pueblos y, ó bien sea que ellos unos á otros se tapan, ó bien sea cierto que no los han hallado ni han traído á alguno, asegúranme que de una y otra parte del arroyo, hay muchos indios de aquella banda, mayos, de ésta hiaquis; y aun ha habido indio que aseguró al padre Juan Nepomuceno Plank, que dijo ó platicó con otro indio de los que allí estaban, que oyó entre los indios á uno que persuadia á otro, que á fuerza de armas rechazaran á los justicias de los pueblos que fueran por ellos. No creo del todo esta noticia, pero tampoco me parece digna de desprecio; creo que mientras se permitan en el pueblo, digo puestos siembra, será imposible evitar las rochelas de indios; necesidad de ir allí á sembrar no la hay, porque en el rio hay tierras bastantes; los de razon tienen tierras en él; unos por sus mujeres, otros por parentesco con los indios; no creo se les hiciera injusticia en impedir á los dichos de razon que sembraran allí, pues aquellas tierras no son suyas. V. S. verá qué providencia se puede dar, porque me temo que tome cuerpo la cosa, y perdoneme mis molestias.

Deseo la mas robusta y perfecta salud de V. S. acompañada del gusto y consuelo de ver logradas las esperanzas que nos

prometemos de esta campaña, y pacificada la tierra en su tiempo, Dios lo quiera; gracias á S. M. quedo bueno y siempre para servir á V. S. con todo afecto, con el que pido á nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Uiribis, Octubre 27 de 1762.—M. S. M.—B. L. M. de V. S. su mas atento seguro servidor y menor capellan.—*Juan Lorenzo Salgado.*

Sr. teniente coronel, gobernador y capitán general D. Juan Claudio de Pineda.

CARTA

DEL PADRE MANUEL DE AGUIRRE AL SEÑOR TENIENTE
CORONEL D. JUAN DE PINEDA, AÑO DE 1764.

Muy estimado dueño y señor:

El día 17 del corriente recibí la muy apreciable de V. S. de 2 del mismo, y viendo lo que en ella me manda V. S., diré lo que se me ofrece sobre el asunto, aunque no tengo individual conocimiento de los parages que en ella se contienen por haberlos visto solo de paso; y así digo, que me hace fuerza y coge de nuevo el cue se quiera calificar el sitio que comprende el

Tucson, menos apto para formar pueblo, cuando se ha juzgado muy á propósito desde muchos años á esta parte; y esta ha sido la causa que me ha movido á pedir ministro á mi padre provincial para dicho pueblo.

Algunos años ha estuvo en el Tucson de misionero el padre Bernardo Middendorff. Con todo esto, porque mis deseos son de servir á V. S. con mas acierto, ordeno al padre Alonso de Espinosa, ministro de San Xavier del Bac, me informe, como práctico de la naturaleza del tal lugar y con su respuesta avisaré á V. S. Lo que sé decir á V. S. con toda certeza es que ha sido y es de mucho daño para la Pimería el haber despoblado los indios sobaipuris sus tierras, los cuales aunque llevaban sus descabros, servian de mucho freno á los apaches, y que en lugar del despueblo hecho, hubiera sido de mucho servicio de ambas magestades el sostenerlos, aunque fuese mudando el presidio de Tubac ó el de Terrenate al valle de los sobaipuris, con lo cual quedaba cerrada esa puerta ó entrada, ya cubierto de ellos la Pimería, y quizás lo mas de la provincia, pues para poblar Sta. Catarina, Tucson, y si no hubiese inconveniente, el Valle de San Luis ó Buena Vista, sobran las rancherías de los indios pápagos. Estos pápagos, señor, no pueden ser administrados en sus tierras, por la total falta de tierras de pan llevar, y aun de agua para beber, y segun el sentir y parecer de padres prácticos y de mucha esperiencia de aquellas misiones, no se asegurará la Pimería en tanto que no se procure dar asiento fijo á dichos pápagos que andan continuamente vagando.

A la contra, el valle de los sebaipuris, es fertilísimo, muy abundante de aguas, de tierras, de riego y de temporal para sus naturales, y de suma importancia su repueble para estrechar al enemigo apache, pues no en vano este enemigo procuró dar en que entender á los sobaipuris, hasta que consiguió echarlos fuera y tener la puerta abierta para entrar y salir á su gusto, como desde ahora dos años; poco mas que se despobló dicho valle,

se ha experimentado en las misiones de la Pimeria del Norte, que casi las han desolado.

Dije á V. S., arriba, si no hubiese inconveniente de que pueblen los indios el Valle de S. Luis ó Buena Vista, porque no parece creible, que los vecinos y gente de razón, dueños de aquellas tierras, labores, casas, &c., por tantos años, quieran desapropiarse de sus derechos viéndose seguros con la mudanza de los indios á dicho valle; y si no ceden sus derechos los vecinos, se sigue el inconveniente de que los indios no tengan con qué mantenerse y se quejen de haber sido engañados; y si no es esto, será el que veda la Ley 8^a y 13^a, tít. 3, de las reducciones de la Recopilacion de Indias; y así, para la seguridad seria necesario que dichos vecinos cedan con toda formalidad todos sus derechos á favor de los indios, como tambien el que no tengan alguna estancia de ganado dentro de tres leguas conforme á la Ley 20 del título arriba citado; y finalmente, señor, todavía no se sabe si los indios querrán admitir la tal mudanza; y si ellos no quieren, ya V. S. sabe, que no se les puede forzar, como se previene en la Ley 1^a del citado título. Esto es lo que se me ofrece decir á V. S. con toda ingenuidad, sin tener empeño alguno, y á su vista podrá V. S. determinar lo que le pareciere mejor.

Deseo los aciertos de V. S. á medida de su buena voluntad, para el servicio de Dios y del rey nuestro señor, y que se mantenga en cabal salud, quedando yo con cuanto valiere, deseoso de sus apreciables órdenes, y rogando á Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Bacadeguazi, Marzo 20 de 1764.—B. L. M. de V. S. su mas afecto seguro servidor y capellan.—*Manuel Aguirre.*

El día de la fecha de ésta, recibí carta del padre Luis Vivas, ministro en la Pimeria de Tubutama, y me dice así: "Por aquí van dando los pápagos muestras de inquietud, pues segun me dice mi gobernador, unos que llevan las bestias del Agua Ca-

liente, son pápagos; Dios nos libre de que estos se vuelvan "enemigos!"

Sr. teniente coronel, gobernador y capitán general, D. Juan Pineda.

OTRA CARTA

DEL MISMO PADRE MANUEL AGUIRRE AL DICHO SEÑOR

TENIENTE CORONEL D. JUAN PINEDA EN

DICHO AÑO.

Estimadísimo dueño y señor:

La muy apreciable de V. S. con fecha de 9 de Abril, recibí el 30 del mismo, y aunque por la tardanza en los caminos tan hostilizados de enemigos, no podrá quizás llegar ésta antes que V. S. salga á su visita, no obstante (no he recibido todavía las noticias que solicité del padre Espinosa) vuelvo á explicar mi sentir acerca del pueble de Buena-Vista, y es como á V. S. insinué en mi antecedente, que en tal caso seria mejor bajar el número de pápagos que se juzgare suficiente para dicho paraje ó valle de Buena-Vista, San Luis y Santa Bárbara; y dejar ínterin á los sobaipuris en los pueblos donde se hallan, hasta que lleguen los padres que tengo pedidos al padre provincial, para destinar uno á la enseñanza de estos ya sentados en el Tucson, pues allí no dan perjuicio á nadie; en caso que V. S.

no se pueda estender á darles favor con alguna escuadra competente de soldados para volver á ocupar sus tierras, y al otro á domesticar á los pápagos en Buena-Vista, etc., á los cuales podria mientras llega, instruir y cuidar el padre de Guevavi; del mismo sentir es mi padre visitador general acerca de los pápagos en Buena-Vista.

Los motivos que tengo para aconsejar primero la reduccion de los pápagos, son á mas que esto por su génio anduriego, sirven de levadura para cuantas novedades hay en la Pimería, se tiene casi por cierto de estar convenidos con los pimas del Cerro Prieto, pues de los pueblos no pudieran estos tener los suplementos numerosos con que se han engrosado, sin que los padres los echaran menos en sus pueblos, y así me parece que domesticando á los pápagos, se les quitaría á dichos enemigos la facilidad de hacerse de combatientes é irian sucesivamente con los golpes que se les dieran menguando en fuerzas, como un rio en tapándole la fuente de donde mana.

Digo esto, señor, no como de quien presume de dar leyes, sino con la sencillez que me es natural y con la lisura que veo ser necesaria, en un negocio de cuyo acierto pende el servicio de ambas Majestades, y tengo por cierto que lo seria muy grande el poder conseguir la reduccion de dichos pápagos, parte á Buena-Vista y á todo el valle arriba, y los restantes agregarlos á otros pueblos ya asentados, los menos numerosos.

Bien conozco, señor, la dificultad de que permanezcan, segun su natural inconstancia y génio de andar vagueando á modo de los gitanos; pero para remediar esto, no falta á V. S. arbitrio de estorbarlo, así por los jueces políticos como por los capitanes de aquellos presidios, que seria preciso ayudar á los misioneros á su contension, así con frecuentes visitas como con castigo á los rebeldes é inquietos.

Veo tambien que para estorbar la vuelta de los pápagos á sus páramos, no puede estar el presidio de Tubac en mejor paraje, y así si juntamente se quisiese repoblar el valle de los so-

oapuris con sus naturales, seria menester para este efecto el de Terrenate, y quedarian á V. S. para contener á los de Cerro Prieto solo los de San Miguel y el Altar, y para en alguna manera estorbar las invasiones del apache, siquiera avisando á los poblados de su entrada el de Fronteras. Ni se me esconde que con fuerzas tan cortas, se pueden experimentar daños considerables, si con ellos se emprendiesen tantos designios, aunque todos de la gloria de Dios y del verdadero servicio del rey nuestro señor; pero V. S. como tan capaz, sabrá pesar mis razones y hallar con sus mejores luces y facultades que tiene, el mejor medio y corte á que mi cortedad no se estiende, sino solo da á entender á V. S. con la mas reverente sinceridad lo que aprende, seria asegurar el bien de esta tan desgraciada provincia y cortar las fuerzas al enemigo ya casi dueño de ella, del modo mas sólido que yo entienda.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. muchos años, como lo pido á su Divina Majestad. Bacadeguatzí, y Mayo 4 de 1764.—B. L. M. de V. S., su mas afecto seguro servidor y rendido capellan.—*Manuel de Aguirre.*

de V. S. con esta noticia, sus fundamentos y los remedios que sugieren para atajarlo, ó á lo menos así se pretende por aquellos señores. No me detengo en refutar los fundamentos, ni me ocupo en inculcar sobre los medios y remedios que dicen tienen el cáncer imaginado; sí solo abiertamente digo con la obligacion de pastor de esta grey, encomendado por Dios á quien he de dar cuenta con la obligacion de fiel vasayo de S. M.; con la obligacion de mirar por el bien comun; con la obligacion de mirar por los padres mis súbditos, y aun por mí mismo, que tales rumores son falsos; que en la actualidad en el Yaqui están los pueblos pacíficos, los indios sosegados; que aun

CARTA

DEL PADRE JUAN LORENZO SALGADO AL SEÑOR TENIENTE CORONEL D. JUAN PINEDA, AÑO DE 1764.

Muy señor mio:

Se continúan en el real de los Alamos las noticias del alzamiento de los yaquis y de un convoke general y ya se habrá ocurrido á V. S. con esta noticia, sus fundamentos y los remedios que sugieren para atajarlo, ó á lo menos así se pretende por aquellos señores. No me detengo en refutar los fundamentos, ni me ocupo en inculcar sobre los medios y remedios que dicen tienen el cáncer imaginado; sí solo abiertamente digo con la obligacion de pastor de esta grey, encomendado por Dios á quien he de dar cuenta con la obligacion de fiel vasayo de S. M.; con la obligacion de mirar por el bien comun; con la obligacion de mirar por los padres mis súbditos, y aun por mí mismo, que tales rumores son falsos; que en la actualidad en el Yaqui están los pueblos pacíficos, los indios sosegados; que aun

viviendo con la malicia y cautela que debemos vivir; que velando sobre las mas pequeñas acciones y palabras de nuestros encomendados, no se ha descubierto la mas pequeña centella del incendio que se pronostica y aun se dá por cierto; no digo yo que no podrá ser en lo de adelante, porque para esto bastaba la natural inconstancia de los indios, mucho mas cuando há tanto tiempo que experimentan el mal ejemplo de sus vecinos y enemigos los seris y pimas, ni digo que en los pueblos de este rio faltará alguno ó mas malos; que el cielo era cielo y hubo un Luzbel; los apóstoles eran doce y hubo un Judas, pero para esto ni el malo se atreve á levantar cabeza en ellos ni darse á conocer, ni aun cuando se diera á conocer no por eso se debia hablar contra el comun de la nacion, que no es el pecado de Adan en que todos incurrimos, ni afirmo que en los pueblos de este rio faltará alguno que no cometa delitos; que ni los indios ni nosotros estamos confirmados en gracia, ni menos gozamos de la visitacion beatifica; sí digo que los delitos que en los pueblos se cometen, como en todas partes del mundo, ni son de los mayores ó que tengan alguna conexion con el alzamiento ni quedan sin castigo; ni menos digo que algunos ó mas de los muchachos yaquis que andan altaneros, unos viviendo sin sujecion; otros, que habiendo cometido algun delito, temerosos del castigo en sus pueblos se ausentan, que no habrá malos ó no serán malos, no en la materia que se dice alzamiento, que aun de estos se me hace increíble, sino en otras materias; ¿pero por qué se ha de atribuir á toda la nacion?

Lo que afirmo y doy por asentado contra todo ese torrente de rumores, es que actualmente ni los padres mis compañeros ni yo, que con sus reverencias estamos dormidos, que sabemos nuestra obligacion á Dios, al rey, á los indios y al comun, si no es que tambien quieran estos señores que seamos cómplices en el delito, que no hay ni la menor señal de alzamiento. Las señas y pronósticos de esto, son indefectiblemente la poca sujecion y sacudir el yugo de la obediencia á sus justicias, el

poco respeto á sus ministros, las juntas en los montes y despoblados, los robos y amancebamientos que quedan impunes, la poca asistencia á la iglesia y otras cosas de este tono: gracias á Dios cosa alguna de estas no se ve en el pueblo, ¿pues de dónde se infiere el alzamiento? De que mataron los enemigos á unos de razon hácia los Cedros, y se dice que iban yaquis allí, ¿pero con qué fundamento se dice? los que lo esparcen así lo saben y nosotros lo ignoramos, hacen fuerza que mueran unos pocos de razon, y no hace armonía que mueran cruelmente á manos del enemigo de los yaquis muchos centenares; solo en el recinto de este pueblo, sin contar los que han muerto en los reales y en los caminos, pasan de cien indios, y esto no hace fuerza; pues por qué no se dice que los enemigos están ligados con los de razon, para hacer estos estragos en los yaquis; con qué fundamento se dijera esto? con el mismo que se dice por las muertes de los de razon, que los yaquis están ligados con el enemigo; uno de los remedios que dan los señores alameños, es pedir á V. S. que desarme la nacion Yaqui: no me persuado de la piedad de V. S. que conceda tal cosa, no espreso las razones porque ya los padres las dicen; pero si por los justos motivos que á V. S. asistieren, lo mandare así, veneraré su dictámen, y no me meteré en averiguar los fundamentos, porque una vez que V. S. se resuelva á ello, no será sino con muy justificados motivos, con gravísimos fundamentos, que no será necesario que yo sepa; si en tal caso suplicaré por escolta para la defensa de los pueblos en caso de invasion, y sobre este punto no canso mas á V. S. Síguese otra materia.

Cuando pasó por este rio para México el Sr. Tienda de Cuervo [que de Dios goce] hizo dejacion de su empleo de teniente general de la nacion Yaqui el que obtenia el empleo, D. Francisco Cavez por su vejez y enfermedades, admitióla su señoría, dió orden que se hiciese la eleccion; como para ésta era necesaria la concurrencia de indios y nuestra, y su señoría iba de tránsito, no se pudo hacer tan breve; ordenó al

que entonces era alcalde mayor de la provincia, que de vuelta para los Alamos pasara por este rio y diera posesion y en su nombre el título al que se hubiera elegido: dicho alcalde mayor ocupado en otros negocios no vino estando ya hecha la eleccion, escribiéronos que vendria, acabó su empleo, hemos estado esperando que viniera algun juez, no ha venido, y habiendo muerto el electo, se ha pasado á nueva eleccion de teniente de capitan general de esta nacion Yaqui, han recaido todos los votos en D. Mateo de Valenzuela, natural del pueblo de Bahcom, es del agrado del capitan general; es de la aprobacion de los padres misioneros de este rio; solo falta que sea de la aceptacion de V. S., por lo que suplico á V. S. que siendo así, mande que se le envié el título y que se ponga en posesion, la que como siempre se ha acostumbrado, puede dar el capitan de la nacion. Es sugeto que ha sido gobernador en su pueblo, buen cristiano, fiel, de entereza y de valor, con el addito de hallarse fuerte para el empleo.

Mucho tiempo há que tengo en mi poder este recibo de D. Juan de Zayas, impedido de varias enfermedades que he pasado, de otros quehaceres forzosos con la epidemia que habia, no lo he enviado á V. S., quien perdonará la poca puntualidad en la remision de esta plata; cuando me avisó mi antecesor, padre Lucas Merino, fué dejando yo ya á trasmano estos dos rios Yaqui y Mayo, y así no se pudo juntar con la presteza que yo deseaba: solo el colegio y mision de Sinaloa se escusó de la contribucion de los cinco pesos, por la suma pobreza en que se halla y amenazando ruina.

Mucho me alegraré que V. S. goce de cumplida salud, toda la felicidad y acierto; quedo bueno gracias á Dios para servir á V. S. con todo el afecto que con él ruego á Nuestro Señor, guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Vivir y Julio 15 de 1764.—Muy Sr. mio.—B. L. M. de V. S. su muy afecto seguro servidor y rendido capellan.—*Juan Lorenzo Salgado*.—Sr. teniente coronel D. Juan Pineda.

gia para que hubiera esa mas agua. Por esto y por la cantidad del agua, me parece que si han de sembrar todos, aunque sea cosa corta, no alcanzará, *salvo meliori*.

A este pueblo de San Xavier del Bac, lo van acabando los apaches y los hijos; aquellos el ganado mayor, pues ya es menester pensarlo mucho para matar una res para comer; y éstos el mayor y el menor. Del menor en este año ya van casi trescientas cabezas de falla; parece que ya que con palabras no han podido echarme de aquí, con hambre lo quieren ejecutar. Yo pensé poner el año pasado cincuenta terneras y cien ovejas en el Tucson, pero no hubo forma de que lo admitiesen aun habiendo interpuesto el capitán su autoridad; ya ahora aunque yo quisiera y ellos lo admitieran, no puedo, porque es muy poco lo que queda. Todos ellos son una ranchería volante. En este tiempo viven en sus milpas, y en acabando lo que tienen, en otros pueblos y en la sierra. Quizás con la venida del padre, sostenido de una buena escolta, se podrán reducir á vivir cristianamente en su pueblo; lo que no he podido conseguir con mis diligencias." Hasta aquí dicho padre, la fecha de la carta es del día 22 de Julio de este presente año.

Dicho padre se hallaba enfermo y malo de los ojos, cuando recibió mi carta, y quizás por eso no me dió el informe tan exacto como yo se lo pedia para avisarle de todo á V. S., cuya salud me alegraré sea muy perfecta, y que el Señor se la conserve por muchos años.

Nacosari y Agosto 4 de 1764.—B. L. M. de V. S. su mas afecto seguro servidor y capellan.—*Manuel Aguirre*—Sr. teniente coronel D. Juan de Pineda.

CARTA

DEL PADRE MANUEL DE AGUIRRE AL SR. TENIENTE CORONEL,
GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL, D. JUAN
DE PINEDA EN EL AÑO DE 764.

Estimado dueño y señor:

En cumplimiento de avisarle á V. S. luego que me respondió el padre Alonso Espinosa, misionero de San Xavier del Bac, acerca del Tucson, escribo ésta. Díceme dicho padre: "Me hallo confuso con el informe que V. R. me pide, porque quisiera decir lo cierto, y aquí es difícil de averiguar la verdad. Tierras hay bastantes para dicho pueblo y los subaipuris; por lo que toca al agua, todos estos años han dicho los hijos, que sus sembrados se secarán por falta de agua, y ahora que han concebido que los quieren mudar, dicen que hay sobra de agua. Yo solo puedo decir que antes que vinieran los sobaipuris se quejaban de la escasez del agua, y por esto para la iglesia sembraban como almácigos de cebollas &c., y ahora pidió el gobernador del Tucson que lo libras de la siembra de la igle-